

Guatemala 18 DE Octubre 2018

**DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 148-2018**

De acuerdo a los documentos de Base de Licitación identificado con No. DGC- 153-2018-C destinado para la Contratación del REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCC.- TAKALIK ABAJ, RETALHULEU.

**ANTECEDENTES:**

- Según los registros de la pagina web de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- El proyecto Snip indicado NO se encuentra en estado EVALUADO (activo) para el presente ejercicio fiscal;
  - El proyecto no se encuentra recepcionado para su evaluación en Segeplan.
  - Este proyecto no estaba contemplado dentro del Plan Operativo Anual –POA-2017 de la Dirección General de Caminos y, por lo tanto, tampoco contaba con asignación de recursos en el presupuesto original 2017 de la DGC, y como consecuencia de la no aprobación del anteproyecto de presupuesto 2018 sigue en vigencia el presupuesto del ejercicio fiscal anterior.
  - Según lo establecido en el artículo 76 Inversión del Decreto 50-2016 Ley del presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete; el cual sigue vigente para el presente año.
  -
- 1 Las entidades del sector público no podrán hacer desembolsos financieros a proyectos que no estén en el Estado aprobado en el Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP) de Segeplan.
  - 2 El cual en su Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

113

- Tomando en consideración que el artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que las entidades del sector público no podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan los saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.
- de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, es procedente iniciar la gestión administrativa de las adquisiciones de bienes, suministros y servicios, siendo necesario que previo a la adjudicación definitiva y firma del contrato se cuente con las disponibilidades presupuestarias que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- De acuerdo al artículo 01 del Decreto 09-2014 previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes, se deberá emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con el fin de asegurar la existencia de créditos presupuestarios a efecto de que cada entidad cumpla con sus compromisos frente a terceros

#### **OPINIÓN:**

- Debido a que el proyecto SNIP no se encuentra evaluado para el presente año no es posible realizar una modificación presupuestaria hasta que el proyecto SNIP se encuentre evaluado (activo).
- Y para evitar posibles inconvenientes en la recepción de ofertas y posterior adjudicación del proyecto se considera importante esperar a que el proyecto se encuentre en estado evaluado (activo) para realizar una modificación presupuestaria que permita fortalecer de espacio presupuestario en el proyecto.

Síguenos en:

[www.caminos.gob.gt](http://www.caminos.gob.gt)



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS\_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100




GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Habiéndose justificado, proyectado y planificado la presente adquisición de conformidad a la necesidad existente en la institución, se concluye que **PROCEDENTE** continuar con la presente adquisición de conformidad a la necesidad existente en la institución.

**DICTAMEN PRESUPUESTARIO FAVORABLE** sobre la adquisición en referencia.

Atentamente,

  
Mariana Lorena Barrios Sáiz  
Coordinadora División Financiera  
Dirección General de Caminos GUATEMALA, C.A.